

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Escalafón y Legajos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Acreditar experiencia laboral no menor de dos (02) años en entidad públicas y/o privadas. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año realizar 			
	funciones en relación al puesto en el sector público y/o privado.			
Competencias	 Alto sentido de responsabilidad y pro actividad. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad de análisis y síntesis para resolver los casos de los usuarios. Habilidades comunicacionales y vocación de servicio. Comunicación efectiva. Compromiso Organizacional. Puntualidad. 			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado universitario de las carreras de Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Archivística y Gestión Documentaria y/o a fines.			
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.			





PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

1201100 /12111110					
Conocimiento para el puesto	Gestión de Escalafón.				
y/o cargo	Marco Legal del sector educación (Ley 29944).				
	Marco Legal empleo público (D.L 276).				
	 Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444 				
	Manejo del SINAD.				
	 Conocimiento de Ofimática a nivel usuario. 				
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas.				

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Realizar el registro, apertura y reapertura de los legajos y actualizar las carpetas o legajos
a.	individuales de todo el personal docente y administrativo de la jurisdicción de la UGEL para contar
	con información actualizada de la hoja de vida.
_	Organiza ficheros por cualquier de los métodos, manuales o informáticos, que resulten más
b.	adecuados a los fines perseguidos.
C.	Elaborar, verificar y firmar los informes escalafonarios.
d.	Proyectar resoluciones directorales sobre otorgamientos de asignación por 25 y 30 años de servicio.
	Recibir y derivar expedientes y demás documentación a través del sistema de tramite documentario
e.	SINAD.
_	Organizar y mantener actualizado el archivo de resolución y otros, así como los dispositivos legales
f.	internos, sobre asuntos relacionados con el Equipo de Escalafón y Legajos.
	Elaborar documentos (oficios, informes, memorandos y otros) relacionados con las funciones a
g.	desempeñar.
h.	Resolver las consultas de los usuarios.
i.	Realizar otras funciones inherentes a su cargo que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación según Disponibilidad Presupuestal.		
S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/ ² Incluye los montos y descuentos de ley toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO						
ZIM AO DEL INCOLOS		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	14 de agosto del 2017					
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de agosto del 2017 al 31 de agosto del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS				
		CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	01 de setiembre al 07 de setiembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	06 y 07 de setiembre del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO				
		SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida	08 de setiembre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	11 de setiembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
5	Entrevista Personal	12 de setiembre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	13 de setiembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
	SUSCRIPO	IÓN Y REGISTRO DEL CON					
7	Suscripción del Contrato	14 de setiembre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION				
8	Inicio de Contrato	18 de setiembre del 2017					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

Todos los formatos de Anexos deberán estar debidamente firmados y con huella digital según corresponda.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°084-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.